



CORRECCIÓN DE ERRORES A LAS VALORACIONES PROVISIONALES EN LA FASE CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, SECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL, CATEGORÍA/ESCALA ADMINISTRATIVA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO EN EL CAMPUS DE LA LOCALIDAD DE ALCOY DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2021/P/FC/C/9).

Con fecha 29 de marzo de 2023 se publicó en la microweb de Vicegerencia de Recursos Humanos y Estructura Organizativa el Acuerdo del tribunal por el que se hacen públicas las valoraciones provisionales en la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición.

Teniendo en cuenta que el último párrafo del Anexo II (Baremo) de la convocatoria de estas pruebas selectivas establece que: “En aquellos supuestos en que figure como requisito específico para su acceso un determinado nivel de conocimiento de alguno de los idiomas de los países de la Unión Europea únicamente serán considerados los superiores a éste”.

El tribunal ha advertido la existencia de errores en la publicación de las referidas valoraciones provisionales. Concretamente en la publicación del idioma de inglés en algunos aspirantes que concurren al cupo de plazas con el requisito de conocimientos del idioma inglés.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, comprobados de oficio por parte del tribunal de selección errores materiales que afectan a la valoración de determinados aspirantes, se procede a su subsanación y se acuerda modificar el listado de valoraciones provisionales contenido en el Anexo I: Turno libre – Cupo requisito inglés del Acuerdo publicado el día 29 de marzo, solo respecto de los aspirantes y en la forma establecida en el Anexo I de esta corrección de errores.

Las correcciones efectuadas se entienden sin perjuicio de lo dispuesto en la base 7.7 de la convocatoria, a cuyo tenor: “Las personas aspirantes que, habiendo optado por las vacantes reservadas a cupo de requisito de inglés, tengan una puntuación superior a la obtenida por otras personas aspirantes del cupo general y no hubiera obtenido vacante por el cupo de requisito de inglés, serán incluidas por su orden de puntuación en el cupo general. Solo a estos efectos, en el supuesto de que estas personas candidatas tuvieran la acreditación del idioma inglés comprendido en el anexo II del baremo de méritos contemplado en esta convocatoria, se les sumará este mérito tal y como les hubiera correspondido en el supuesto de que hubieran participado por el cupo general”.

Así mismo, se recuerda que las personas afectadas por las correcciones de errores disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la corrección, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con las valoraciones provisionales de la fase concurso, a través del Registro General de esta Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politècnica Superior de Alcoy, en el registro de la Escuela Politècnica Superior de Gandía, o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

Alcoy, a la fecha de la firma



ANEXO I: Turno Libre – Cupo Requisito de Inglés

Apellidos y nombre	DNI	Años A	Meses A	Años B	Meses B	Años C	Meses C	Años D	Meses D	Total Experiencia	Puntos Titulación	Puntos Valenciano	Puntos Inglés	Otras Lenguas U E	TOTAL Lenguas UE	TOTAL
Moya García, Ana	****765**	8	0	0	0	0	0	0	0	34,0000	2,0000	2,0000	0	0	0	38,0000
Miralles Silvestre, María Reyes	****668**	0	0	0	0	0	10	7	2	4,6927	2,0000	2,0000	0	1,2	1,2000	9,8927
Pascual Sánchez, Silvia	****736**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,0000	2,0000	0	0,8	0,8000	4,8000